



Madrid, 26 de junio de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, **UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En las reuniones de sus respectivos Consejos de Administración, celebradas en el día de hoy, Unión Europea de Inversiones, S.A. y Relise Investments, S.A., Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión por absorción de esta última (Sociedad absorbida) por la primera (Sociedad absorbente), suscribiendo ambas un Proyecto común de Fusión.

Al ser Unión Europea de Inversiones, S.A. titular de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de Relise Investments, S.A., la fusión se tramitará por el procedimiento establecido en los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, *sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles*, conforme a la redacción establecida en la Ley 1/2012, de 22 de junio, *de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital*.

Atentamente,

José Ignacio Ramírez Ollero
Secretario del Consejo de Administración